

PROTOCOLO COVID19 EDMs 2020 / 21

ÁREA DE DEPORTES. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

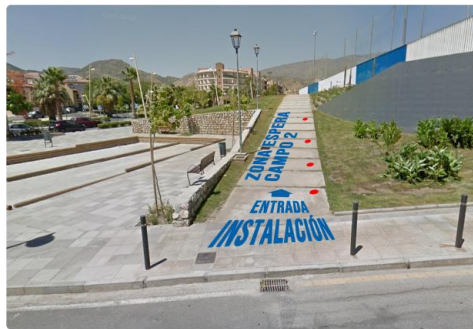
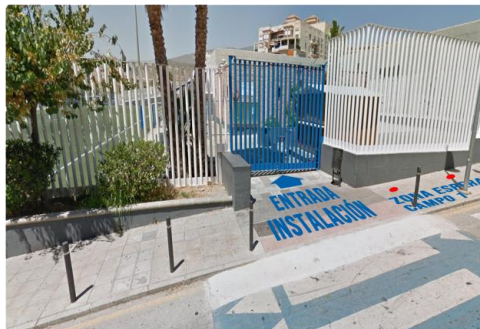
EDM FÚTBOL

Consideraciones previas

- Para poder realizar la inscripción se deberá aportar la documentación requerida debidamente cumplimentada. (Anexo I)
- Los horarios y días de entrenamiento se establecerán atendiendo a las edades de los alumnos, niveles y disponibilidad de instalaciones. Estos deberán respetarse escrupulosamente con el objeto de reforzar la seguridad y salud del alumnado y de los trabajadores, y para garantizar así el cumplimiento del presente protocolo.
- Con el objeto de establecer grupos de aislamiento estables que garanticen la trazabilidad de los contactos si fuera necesario, no se permitirá realizar cambios de grupo dentro de la misma escuela, ni entre escuelas de otras modalidades deportivas.
- No deberán asistir a los entrenamientos alumnado con sintomatología propia de la enfermedad (fiebre, tos seca, cansancio...) o si algún familiar con quien conviva tenga síntomas o la propia patología, o si se encuentra en situación de confinamiento por este motivo.
- El alumnado vendrá de casa con la indumentaria y el calzado deportivo adecuado para realizar la actividad. No se permitirá el uso de vestuarios ni duchas.
- No se permitirá el intercambio de material de uso personal entre alumnos/as.
- Cada instalación contará al menos con un responsable COVID cuya función principal será velar porque se cumplan las indicaciones de los protocolos diseñados.
- Todas las instalaciones contarán con un espacio de aislamiento ante la posible detección de alumnado con sintomatología vírica.

Entrada / salida del alumnado

- Las entradas y salidas a los espacios deportivos se realizarán por las puertas habilitadas según cada instalación.
- Se establecerán horarios diferenciados de entrada y salida según actividad y espacio deportivo, con el objeto de evitar aglomeraciones en los diferentes accesos a las instalaciones, o bien se efectuarán estas por puertas diferenciadas. En el caso del **Campo de Fútbol Hnos. Callejón (Cerrillo)**, las entradas y salidas se harán por la puerta principal si accede el grupo al campo 1 y por la puerta pequeña lateral si accede el grupo al campo 2.





- En caso de uso del **Estadio Mpal. Escribano Castilla**, las entradas se harán por la puerta pequeña lateral y por la puerta de acceso a tribuna según uso de campos.



- Los alumnos, acompañados o no, esperarán la entrada a la instalación en los puntos señalizados, manteniendo la distancia de seguridad y con la mascarilla correctamente colocada. Se aconseja llegar cinco minutos antes del inicio programado de la actividad y una vez que el alumno/a acceda a la instalación se ruega que no permanezca nadie en la puerta.
- Se respetarán en todo momento las indicaciones de la cartelería situada en la entrada de las instalaciones relativas al distanciamiento personal, uso de mascarillas, desinfección... Así como todas aquellas recomendaciones indicadas directamente por los monitores deportivos u operarios de las instalaciones.
- Estará prohibido el acceso al interior de la instalación deportiva, incluida las gradas, de padres, madres y acompañantes del alumnado.
- Con el objeto de separar los grupos de alumnos y la instalación donde desarrollarán su entrenamiento, se informará con anterioridad a las familias en qué campo se realizarán estos. De la misma manera se diferenciará la zona de acceso a la instalación según el campo donde estos se lleven a cabo.
- En las puertas de acceso a la instalación se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico y calzado con alfombras desinfectantes en aquellas instalaciones que lo requieran..

Realización de la actividad.

- Se establece una ratio de 14 alumnos por monitor deportivo en categoría prebenjamín, benjamín y alevín, y 16 alumnos por monitor deportivo en categoría infantil, cadete y juvenil.
- Una vez dentro de la instalación, el alumno junto con su monitor deportivo, se dirigirán hacia el campo donde desarrollará su actividad.

- Junto al campo de entrenamiento se habilitará una *zona individual* donde el alumnado podrá dejar sus pertenencias (mochila, botella de agua...), y que una vez finalizada la sesión se deberá desinfectar con el producto adecuado.
- Se habilitará otro espacio (*zona de limpieza*) dentro de la instalación para la desinfección del material de uso común (balones mayoritariamente). Además se desinfectarán también aquellos elementos susceptibles de poder ser objeto de transmisión del virus debido a su manipulación (porterías, canastas, redes, aros, pivotes...). El material auxiliar de entrenamiento (conos, aros, vallas,...) será sólo manipulado por el monitor deportivo.



- Con el objeto de distinguir los grupos o equipos en aquellas actividades que lo requieran durante el entrenamiento, el alumnado deberá traer un peto de color verde claro (se puede adquirir en tiendas de deportes a 2,5 € unidad aproximadamente).
- En caso de realizarse explicación grupal antes, durante y/o después del entrenamiento, se hará respetando el distanciamiento personal y/o con el uso de la pertinente mascarilla.
- Durante la realización de la actividad deportiva es obligatorio el uso de mascarilla. Se realizarán adaptaciones programáticas destinadas a disminuir esfuerzos físicos debido al uso de este elemento.
- Se registrará la asistencia diaria del alumnado, recogiendo nombre y apellidos, teléfono de contacto, DNI (si son adultos), y hora y fecha del entrenamiento.
- Se asignará un baño para cada campo que estará convenientemente señalado. Aunque la recomendación será no hacer uso del baño, en caso de usarse, se limpiará y desinfectará adecuadamente al finalizar el entrenamiento. Algunos lavabos estarán inhabilitados con el objeto de evitar posibles contagios, aglomeraciones, juegos, caídas etc.
- Se desarrollará la actividad deportiva con normalidad siguiendo las recomendaciones generales plasmadas en este protocolo.
- En caso de tener que realizar al alumnado pequeñas curas a consecuencia de erosiones, rozaduras, contusiones, epistaxis... se procederá de la manera habitual, teniendo precaución en lo relativo al uso de mascarilla por ambas partes durante la intervención. Todos los espacios deportivos contarán con material básico para realizar curas así como material profiláctico de protección.
- Si durante la realización de la actividad se detectara sintomatología propia del virus en algún alumno/a, se activará el protocolo de atención individualizada y se procederá al aislamiento de este en el espacio reservado para ello.

Salida del alumnado de la instalación.

- Al finalizar la actividad, el alumnado cogerá sus pertenencias, se colocará correctamente su mascarilla y se recomendará la desinfección de manos con gel hidroalcohólico propio antes de abandonar la instalación. La salida se realizará por la puerta señalada para

ello. El monitor entregará cada alumno al familiar, responsable o cuidador presente. Se aconseja a los familiares llegar cinco minutos antes de la finalización de la actividad y una vez recogido el alumno/a se ruega no permanecer en la puerta.

- Los familiares que vayan a recoger a los alumnos una vez finalizado el entrenamiento, deberán esperar en la zona habilitada siguiendo las recomendaciones sanitarias generales (uso de mascarilla y distanciamiento personal).
- Una vez abandone el alumnado el espacio deportivo, se procederá a la desinfección del material común utilizado durante el entrenamiento, elementos comunes en contacto con el alumnado y servicios si estos han sido utilizados pese a las recomendaciones de no utilizarse (esto último en caso de no poder realizarse por el personal de limpieza).

Actuación ante un caso sospechoso durante la actividad deportiva.

- Se trasladará al alumno/a con normalidad al espacio habilitado para estas situaciones (vestuario del árbitro en ambas instalaciones) para su aislamiento, manteniendo una adecuada ventilación del espacio.
- El alumno y el adulto que lo acompañe (monitor o coordinador COVID) deberán permanecer en todo momento con la mascarilla correspondiente.
- Se avisará a la familia para su recogida inmediata y se le invitará a que contacte con su Centro de Salud o con los teléfonos habilitados para evaluar el caso.

Actuación ante un caso confirmado.

- En caso de tener conocimiento de un caso positivo en un grupo determinado durante la realización de la actividad, se contactará directamente con las familias del alumnado para la recogida escalonada de estos, manteniendo mientras tanto las medidas de seguridad relativas al uso de mascarillas y distanciamiento personal. Se les informará igualmente que deberían mantener el periodo de cuarentena establecido y contactar con su Centro de Salud, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Si el conocimiento del caso positivo se recibiera fuera del horario lectivo, el Área de Deportes contactará con las familias del alumnado de ese mismo grupo para informarles que deberían mantener el periodo de cuarentena y llamar a su Centro de Salud, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Teléfonos, correos electrónicos y direcciones de interés.

- **Área de Deportes**
958824530 – deportes@motril.es – C/ Aguas del Hospital sn (Pabellón de Deportes)
- **Línea información coronavirus Andalucía**
900400061
- **Salud Responde**
955545060
- **Centro de Salud Motril Este**
Información 671 53 88 39 – 671 53 88 43 / Urgencias 958 02 88 27 – Avd. Pío XII sn
- **Centro de Salud Motril San Antonio**
Información 671 53 88 95 – 671 53 88 94 / Urgencias 958 02 88 27 – Cno. San Antonio sn
- **Centro de Salud Motril Centro**
Información 958 02 25 38 – 958 02 25 40 – 958 02 25 42 / Urgencias 958 02 88 27 – Avd. Salobreña sn
- **Consultorio Varadero Santa Adela**
Información 671 53 03 60 / Urgencias 958 02 88 27 – Ctra. del Mar (El Varadero)
- **Consultorio Auxiliar El Puntalón**
Información 600 14 17 35 / Urgencias 958 02 88 27 – PB Puntalón sn

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE INDIVIDUAL DE REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA

Área de Deportes – Excmo. Ayuntamiento de Motril

Este formulario debe ser cumplimentado y firmado por los usuarios de las Escuelas Deportivas Municipales. En caso de menores de edad, debe ser el padre, madre o tutor legal, el que asuma el conocimiento de los datos contenidos de este documento y mediante su firma da conformidad al inicio de la actividad deportiva bajo las condiciones actuales. Este formulario personal quedara bajo custodia permanente en este Servicio de Deportes, a efectos del cumplimiento de la LOPDGDD.

NOMBRE Y APELLIDOS (Deportista)

DNI

NOMBRE Y APELLIDOS (Padre, madre o tutor si es menor de edad)

DNI

EL / LA DEPORTISTA (o padre, madre tutor/a legal, si es menor de edad) DECLARA QUE:

- El deportista arriba indicado no padece en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruca plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, etc.) ni ninguna otra que precise atención especial. En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad. Si durante el periodo de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.
- Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el deportista asegura que su salud durante los 14 días previos al inicio de las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se declara que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el deportista, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el deportista no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables del Servicio. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, el deportista tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos. Por otra parte, el deportista confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, el deportista no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.
- El deportista conoce los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, en la Comunidad de Andalucía, es obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el deportista (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva.
- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por el Servicio con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19, y que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan durante el desarrollo de la actividad, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal del Servicio presentes en la actividad en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- También el deportista afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.
- Igualmente, el deportista es consciente de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.
- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación de la actividad por decisión de quien actúe como autoridad en ese espacio deportivo.
- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.
- Con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en los diversos protocolos del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, CSD y Federaciones Deportivas Españolas o Andaluza, cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas y para todos los clubes / entidades / colectivos que participen en las mismas.
- El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club / entidad / colectivo que organiza la actividad, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril o Federación deportiva de los contagios que con ocasión de la actividad deportiva se pudiera producir.

En Motril, a ____ de _____ del 20 ____
(Firma)

Fdo. Deportista

(padre, madre o tutor legal si este es menor de edad)